

8324 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», con código de habilitación 2/075/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Código de habilitación: 2/075/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Abellán Mulero, Joaquín	74.437.625
Atencia Ruiz, Miguel Alejandro	25.091.605
Cerquides Bueno, Jesús	43.435.205
Cerruela García, Gonzalo	30.989.102
Díaz Rodríguez, Susana Irene	9.408.378
Fernández Luna, Juan Manuel	24.258.535
García Tahoces, Pablo	10.066.395
López Sánchez, Maite	34.746.944
Marín Ruiz, Nicolás	44.295.731
Martínez Pérez, Gregorio	22.993.030
Melián Batista, María Belén	44.311.040
Mínguez Zafra, Javier	29.119.152
Otazu Porter, Xavier	43.686.558
Pujol Vila, Oriol	38.142.347
Sánchez Pérez, Javier	44.706.086
Sierra Rodríguez, José Luis	50.954.444
Tortosa Grau, Leandro	21.461.233

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

8325 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional

del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», con código de habilitación 2/070/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Código de habilitación: 2/070/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Colino Cámara, César	11.803.818
Díaz Fernández, Antonio Manuel	31.251.491
García Rivero, Antonio Carlos	31.856.159
Lago Peñas, Ignacio	44.808.458
Monedero Fernández, Juan Carlos	50.709.472
Natera Peral, Antonio	11.802.032
Ruano de la Fuente, José Manuel	11.818.868
Sancho Royo, David	37.289.933

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

8326 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», con código de habilitación 2/160/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Univer-